

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO **DE LA CIUDAD DE TOLEDO** EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023

ACUERDO

"20".- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO **DEL EXPEDIENTE MEDIANTE** UNO O PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON **CRITERIOS ADJUDICACIÓN** MATEMÁTICOS, **VARIOS** DE **PARA** "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE TRABAJADORES/AS Y MERCANCÍAS (SUMINISTROS 02/23).-

Datos del expediente

Datos dei expediente	
Concejalía	Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	"SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE TRABAJADORES/AS Y MERCANCÍAS (SUMINISTROS 02/23)
Tipo de Contrato	Suministros Arrendamiento sin opción a compra de bienes muebles
Procedimiento	Abierto simplificado, criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21205 2411 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36.000,00 €
Valor estimado	29.752,06 €
Duración	48 MESES
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO



Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase A.
- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 3 de abril de 2023 por la Secretaría General de Gobierno.
- 8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa 1.271/2023).

A la vista de la documentación citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 36.000,00 €, resultando:

Importe neto: 29.752,06 € 6.247,94 € Importe total: 36.000,00 €"

> **CERTIFICO Y PASE** AL ÁREA DE CONTRATACIÓN EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

> > Jerónimo Martínez García. (firmado digitalmente)